



Cuesta casi 6 mil pesos multa por invadir el carril exclusivo de JuárezBus

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Operadora de Transporte (OTV), recuerda a la ciudadanía que invadir el carril exclusivo de JuárezBus constituye una infracción que puede tener un costo de casi 6 mil pesos.

En el caso de vehículos particulares, la Dirección de Seguridad Vial puede aplicar multas de hasta 5 mil 866 pesos, mientras que para las unidades de transporte de carga y de servicio público, la Dirección de Transporte puede imponer sanciones de 1,760 pesos.

El carril confinado es de uso exclusivo para las unidades de JuárezBus. Invadirlo afecta la operación del sistema, provoca retrasos en el servicio y pone en riesgo la seguridad vial.

La OTV exhorta a automovilistas, motociclistas y conductores de transporte de carga y de servicio público a respetar la señalización y evitar ingresar al carril exclusivo.

Asimismo, recuerda que, conforme al artículo 31 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, únicamente los vehículos de emergencia y las unidades autorizadas para la operación y mantenimiento del sistema pueden utilizar este espacio en los casos previstos por la ley.

Respetar el carril exclusivo es contribuir a una movilidad más segura, ordenada y eficiente para todas y todos.